

Se enfrenta a cinco años por abusos sexuales a una chica en la playa de la Cortina

Escrito por Agencia AYC

La Audiencia, en Cartagena, acoge mañana el juicio contra un hombre para quien piden cinco años de cárcel por retener contra su voluntad y abusar sexualmente de una chica en enero de 2003 en las inmediaciones de Cala Cortina.

Se conocieron en una discoteca de la ciudad de Cartagena y el hombre se ofreció a llevar a la mujer a su domicilio, pero en el trayecto le dijo que hacía mucho tiempo que no veía el mar y se paró en Cala Cortina. Es la versión de la víctima y las conclusiones del fiscal, Orencio Cerezuela, sobre el origen de la causa que el jueves celebra su juicio.

La acusación de Detención Ilegal se basa en que el hombre no atendió las peticiones de la chica de que la llevase a casa, dejándola finalmente en la playa y marchándose.

La Agresión Sexual consistió, siempre según la versión de la acusación, en la acción del hombre de bajarse del turismo y dirigirse al asiento del copiloto exigiéndole a la mujer que le practicara una felación. Después la llevó a un paraje próximo, donde le rompió la camiseta y repitió su petición mientras le pellizcaba los pechos y se masturbaba.

Juzgado: Sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena. La vista pública se celebra este jueves a las 10.00 horas. Acceso libre para el público.

Delitos: Agresión Sexual (artículo 178: Quien atente contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación, será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años.) y Detención Ilegal (Artículo 163: Quien encerrare o detuviere a otro, privándole de su libertad, será castigado con la pena de prisión de cuatro a seis años).

Acusados: J. L. M. (50 años). Sin antecedentes penales.

Petición de pena: Dos años de cárcel por la Agresión Sexual y tres años por la Detención Ilegal, más una indemnización de 1.200 euros.